



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 208-2023-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 18 de agosto del 2023

VISTO: la Resolución Gerencial N° 181-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 03.08.2023, y la solicitud del Ing. Segundo German Ramírez Castillo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 181-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 03.08.2023, se dispuso encargar, con carácter temporal, al servidor **SEGUNDO GERMAN RAMIREZ CASTILLO** el cargo de **Ingeniero IV – COD. MOF. 005-10-2-8-112** (responsable de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras de la Sub Gerencia de Gestión de Tierras) a partir de la notificación de la presente resolución gerencial y hasta el 31 de diciembre 2023; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial; con derecho a percibir la remuneración diferencial cumplidos los treinta (30) días de encargo;

Que, mediante Informe N° 00011-2023-GRLL-PECH-SGGT-DAFTT-SRC, de fecha 07.08.2023, el Ing. Segundo Germán Ramírez Castillo se dirige a la de Ingeniero II (plaza CAP N° 114), con contrato de trabajo hasta el 31 diciembre 2023 y con Resolución Gerencial N° 181-2023-GRLL-GOB/PECH del 03-08-2023, se le encarga con carácter temporal el cargo de Ingeniero IV-COD.MOF.005-10-2-8-112(responsable de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras de la Subgerencia Gestión de Tierras hasta el 31-12-2023; señalando que considera conveniente que en la encargatura dispuesta, se precise en adición de las funciones que vengo desempeñando;

Que, mediante Proveído N° 000341-2023-GRLL-PECH-SGGT-ERP, de fecha 11.08.2023, el Abg. Edward Enrique Requejo Pilco, adscrito a la Subgerencia de gestión de tierras, señala: "En atención de lo solicitado, cabe mencionar que, con Resolución Gerencial N° 181-2023-GRLL-GOB/PECH, se le encarga de forma temporal el cargo de Ingeniero IV "(responsable de la DFS), y siendo que, continua realizando sus labores de Ingeniero II, según su contrato laboral, correspondería se precise en el documento de encargatura , que este se realizará en adición a sus funciones como Ingeniero II, lo cual resulta necesario a fin de respaldar los documentos que seguirá suscribiendo como Ing. II, además de las funciones que desempeñara como Ing. IV respectivamente";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración;



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Precisar que el encargo de Ingeniero IV – COD. MOF. 005-10-2-8-112 (responsable de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras de la Sub Gerencia de Gestión de Tierras) efectuado al Ing. Segundo German Ramírez Castillo con Resolución Gerencial N° 181-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 03.08.2023, se realiza con retención del cargo de Ingeniero II, adscrito a la Subgerencia de Gestión de Tierras.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
Gerente

